



Vicerrectorado de
Calidad, Innovación
Docente y Estudios de
Grado

Acreditación Institucional a las facultades de Ciencias de la Educación y de Farmacia

19/09/2023

El Consejo de Universidades ha otorgado a las facultades de Ciencias de la Educación y de Farmacia la Acreditación Institucional, una calificación resultado de un proceso de evaluación externa que garantiza la calidad de la oferta académica de una institución universitaria, evaluando a la institución en su conjunto, incluyendo sus políticas, procesos, recursos humanos y materiales, asegurando que los títulos que imparte cumplen con los estándares de calidad establecidos en los Criterios y directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). La resolución favorable del Consejo de Universidades ha tenido lugar este mes de septiembre.



La consecución de esta acreditación contribuye sin duda a mejorar la imagen de la institución y a situarla en una posición de liderazgo en el ámbito de la educación superior, incrementando la confianza del estudiantado e investigadores y facilitando la obtención de financiación pública y privada, que esté disponible exclusivamente para las instituciones acreditadas. En definitiva, la Acreditación Institucional evidencia el compromiso de los centros académicos con la calidad de su oferta formativa, objetivo prioritario para la Universidad de Granada.

Las Facultades de Ciencias de la Educación y de Farmacia son las dos primeras facultades que han conseguido esta acreditación. No obstante, el objetivo del equipo de gobierno de la Universidad de Granada, a través del vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado y continuando con el trabajo iniciado por la

<http://calidad.ugr.es/>

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva, es conseguir que todos los centros de la UGR consigan esta acreditación institucional.

Para Ana Rivas, vicerrectora de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado, “esta acreditación supone no solo un logro institucional, sino un triunfo colectivo. No la habríamos conseguido sin la contribución de toda la comunidad universitaria de cada una de las facultades. Esta acreditación es, sin duda, un punto de partida para seguir trabajando juntos con la misma determinación y para continuar elevando el estándar de excelencia de las facultades que ya tienen este reconocimiento y de las que sin duda lo tendrán en el futuro próximo porque estoy convencida de que este logro es solo el comienzo de un viaje hacia un futuro aún más brillante”.

Por su parte, Javier Villoria, decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, considera “una tremenda satisfacción el haber recibido este reconocimiento que pone en valor el esfuerzo e implicación que el centro, junto con la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva, venimos desarrollando desde hace cuatro años, y más aún por haber sido el primer centro en recibirlo de la UGR. El tener una acreditación institucional nos permite presentarnos ante la sociedad como un centro que garantiza una formación de calidad contrastada con lo que no solo cumplimos con las expectativas de los estudiantes, sino que también aseguramos a la sociedad que nuestros egresados y egresadas cumplen con las capacidades y competencias que se espera de los futuros maestros y educadores”. Para Manuel Sánchez Polo, decano de la Facultad de Farmacia, “esta acreditación ha llegado gracias a la dedicación, esfuerzo y compromiso de toda la comunidad universitaria de esta Facultad. De los profesores, con su pasión por la enseñanza y su compromiso inquebrantable con la excelencia académica, del personal técnico de apoyo a la gestión, por su incansable trabajo detrás de escena, y, por supuesto, del estudiantado, el corazón latente de nuestra Facultad”.

La Acreditación Institucional es otorgada por el Consejo de Universidades y requiere dos exigencias a los centros académicos que optan a ella: Haber renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de los títulos oficiales de Grado y la certificación por parte de ACCUA, Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de la implantación del sistema de calidad de centro. La acreditación institucional viene regulada por el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.